


 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 1 de 19 ACTA No. 037 DE 2021
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
 FECHA: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021 HORA: 8:00 A.M.
 LUGAR: VIRTUAL

ACTA No. 037 DE 2021			
Proceso:		Subproceso:	
Unidad Académica y/o Administrativa: SECRETARÍA ACADÉMICA FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES		Hora de Inicio: 8:00 A.M.	
Motivo y/o Evento: CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES		Hora de Finalización: 10:48 P.M.	
LUGAR: VIRTUAL		Fecha: 30/SEPTIEMBRE/2021	
Participantes:	NOMBRE	CARGO	FIRMA
	JAIME EDDY USSA GARZON	Presidente	ASISTIÓ
	FAVIO LOPEZ BOTIA	Coordinador Unidad de Extensión de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales	ASISTIÓ
	WILSON GORDILLO THIRIAT	Coordinador Unidad de Investigación de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales	ASISTIÓ
	CLARA JUDYTH BOTIA FLECHAS	Representante de los Coordinadores de Posgrados al Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales	ASISTIÓ
	ALVARO FERNANDO CASTILLO PINILLA	Representante de los Coordinadores de Pregrado al Consejo de Facultad de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales	ASISTIÓ
	EDISON URIBE	Representante Principal de los Profesores ante el Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales	NO ASISTIÓ
	NORMAN ARTURO TORRES SERRANO	Representante Suplente de los Profesores ante el Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales	ASISTIÓ
SARA CAMILA VARELA GOMEZ	Representante Principal de los Estudiantes ante el Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales	ASISTIÓ	
SERGIO ANDRES PADILLA SILVA	Representante Suplente de los Estudiantes ante el Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales	NO ASISTIÓ	
LUIS FERNANDO QUIJANO WILCHES	Coordinador Comité de Autoevaluación y Acreditación de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, Invitado	ASISTIÓ	
GLORIA STELLA ACOSTA PEÑALOZA	Coordinadora del Comité de Currículo de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, Invitada	ASISTIÓ	

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 2 de 19 ACTA No. 037 DE 2021
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
 FECHA: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021 HORA: 8:00 A.M.
 LUGAR: VIRTUAL

ELABORÓ: LUZ MARY LOSADA CALDERÓN

APROBÓ: CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

OBJETIVO: ACTA No. 037 DE 2021

ORDEN DEL DÍA



1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. INFORME DEL DECANO
3. APROBACIÓN ACTAS No. 034, No. 035 y No. 036 DE 2021
4. CASOS DE FACULTAD
5. CASOS DE DOCENTE
6. CASOS DE ESTUDIANTES
7. PROPOSICIONES Y VARIOS

La Secretaria Académica de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, LUZ MARY LOSADA CALDERÓN, procede a leer el Orden del Día No. 037-21 del Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales. La estudiante SARA CAMILA VARELA GÓMEZ, Representante Estudiantil Principal al Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, solicita la inclusión del siguiente punto, así:

1. Los estudiantes PAOLA MANRIQUE OSORIO, código estudiantil 20152180046 y JORGE DEIVID ROJAS VANEGAS, código estudiantil 20151180064, solicitan la aprobación extemporal del proyecto de grado “DISEÑO DE VIVIENDA RURAL SOSTENIBLE BAJO CRITERIOS DE BIOCONSTRUCCIÓN EN EL MUNICIPIO DE PITALITO, HUILA”, cuyo director es el docente ÁLVARO GUTIÉRREZ MALAXECHEBARRIA.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la inclusión del punto solicitado por la estudiante SARA CAMILA VARELA GÓMEZ, Representante Estudiantil Principal al Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, en el Orden del Día del Acta No. 037-21.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el Orden del Día del Acta No. 037-21 del Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales. La votación es de siete (7) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 3 de 19 ACTA No. 037 DE 2021
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
 FECHA: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021 HORA: 8:00 A.M.
 LUGAR: VIRTUAL

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

- 1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.** Se verifica que existe quórum deliberatorio y aprobatorio.
- 2. INFORME DEL DECANO**

El docente JAIME EDDY USSA GARZÓN, Decano de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, presenta el siguiente informe, así:



1. La Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, hace presencia en la VII versión de la Feria Internacional del Medio Ambiente 2021-FIMA, en Corferias, Pabellón No. 6, stand 314, a realizarse del 29 de septiembre al 03 de octubre de 2021, participan: Decanatura, Centro de Relaciones Interinstitucionales, Unidad de Extensión, Herbario Forestal, Laboratorio de Tecnologías Limpias, Laboratorio de Silvicultura Forestal, Laboratorio de Tecnologías en Maderas, Laboratorio de Microbiología y Bioprospección Ambiental y Museo de Historia Natural.
2. El docente TITO GUTIERREZ DAZA, renunció como Director del Centro de Bienestar Institucional de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, porque al parecer su whatsapp fue hackeado y le enviaron imágenes no adecuadas al grupo que tenía creado del Comité de Género.
3. La docente LENA CAROLINA ECHEVERRY PRIETO, adscrita al Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental, fue designada como Coordinadora Autoevaluación y Acreditación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
4. El funcionario EDUARD ARNULFO PINILA RIVERA, fue encargado como Vicerrector Administrativo y Financiero de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

3. APROBACIÓN ACTAS No. 034, No. 035 y No. 036 DE 2021

La docente CLARA JUDYTH BOTIA FLECHAS, Representante de los Coordinadores de Posgrado al Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, precisa que no participa en la aprobación del acta No. 034 de 2021, porque no asistió a esa sesión virtual.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el Acta No. 034 de 2021. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** las Actas No. 035 y 036 de 2021. La votación es de siete (7) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 4 de 19 ACTA No. 037 DE 2021

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021 HORA: 8:00 A.M.

LUGAR: VIRTUAL

4. CASOS DE FACULTAD

4.1 El docente JAIME EDDY USSA GARZÓN, Decano de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, mediante oficio DFAMARENA-0983-2021, remite informe consolidado del desarrollo del piloto de alternancia de administrativos de la Facultad.



El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.

4.2 El docente LUIS FERNANDO QUIJANO WILCHES, Coordinador de Autoevaluación y Acreditación de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, mediante oficio ACFMA Y RN 051-021, del 20 de septiembre de 2021 da alcance al oficio ACFMA Y RN 051-021, del 06 de septiembre de 2021, sobre la modificación del porcentaje requerido para que los estudiantes de la tecnología puedan acceder a las modalidades de trabajo de grado establecidas en el Acuerdo No. 038 de 2015 del Consejo Académico de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

“En atención a la referencia y con el fin de complementar lo presentado en el ACFMA y RN 051, en el que se pone a consideración el ajuste del 64% de los créditos académicos que debe haber culminado los estudiantes de las tecnologías, para que en quinto (V) semestre pueda inscribir el espacio académico de Trabajo de grado, sugiero que el tema se vuelva a tratar en el Consejo de Facultad, teniendo en cuenta el siguiente párrafo:

En cuanto a los *“Procesos, procedimientos y requerimientos para cada una de las modalidades de trabajo de grado - nivel de pregrado - en el marco de las disposiciones establecidas en el Acuerdo No. 038 del 28 de julio de 2015, expedido por el Consejo Académico de la Universidad”*, elaborado por la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, se considera necesario ajustar los tiempos de respuesta de los proyectos curriculares de nivel profesional hasta la semana en que se cierra el semestre, por cuanto en la semana quince (15) como se presenta actualmente, el Sistema de Gestión Académica no permite visualizar el promedio acumulado requerido para que los estudiantes puedan acceder a la modalidad de grado escogida”.

El Consejo de Facultad **REMITE** al Consejo Académico de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas la justificación de la modificación del porcentaje requerido para que los estudiantes de la tecnología puedan acceder a las modalidades de trabajo de grado establecidas en el Acuerdo 038 de 2015 del Consejo Académico, por lo anterior, se propone a consideración el ajuste del 64% de los créditos académicos que debe haber culminado el estudiante, para que en quinto (V) semestre pueda inscribir el espacio académico de Trabajo de grado, se anexa la respectiva justificación mediante oficio ACFMA Y RN 051-021 de la Oficina de Autoevaluación y Acreditación de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, se debe precisar

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 5 de 19 ACTA No. 037 DE 2021

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021 HORA: 8:00 A.M.

LUGAR: VIRTUAL

que fue tratado en las sesiones del 16 de septiembre de 2021, Acta No. 036 y 30 de septiembre de 2021, Acta No. 037.



El Consejo de Facultad **DESIGNA** a los docentes ALVARO FERNANDO CASTILLO PINILLA, Representante de los Coordinadores de Pregrado al Consejo de Facultad, LUIS FERNANDO QUIJANO WILCHES, Coordinador de Autoevaluación y Acreditación y GLORIA STELLA ACOSTA PEÑALOZA, Coordinadora del Comité de Currículo de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que se revise el documento *“Procesos, procedimientos y requerimientos para cada una de las modalidades de trabajo de grado - nivel de pregrado - en el marco de las disposiciones establecidas en el Acuerdo No. 038 del 28 de julio de 2015, expedido por el Consejo Académico de la Universidad”*, elaborado por la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, los tiempos de respuesta de los proyectos curriculares de nivel profesional hasta la semana en que se cierra el semestre, por cuanto en la semana quince (15) como se presenta actualmente, el Sistema de Gestión Académica no permite visualizar el promedio acumulado requerido para que los estudiantes puedan acceder a la modalidad de grado escogida, presente el respectivo ajuste a este cuerpo colegiado para su revisión y aprobación. La votación es de siete (7) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

En este punto se **RETIRA** a las 8:32 A.M., la docente GLORIA STELLA ACOSTA PEÑALOZA, Coordinadora del Comité de Currículo de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, porque debe asistir al evento *“El Trabajo Colaborativo como Estrategia para el Fomento de la Calidad de la Educación Superior”*, organizado por el Ministerio de Educación Nacional y el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.

4.3 La docente YOLIMA DEL CARMEN AGUALIMPIA DUALIBY, adscrita al Proyecto Curricular de Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos, remite ajustes al presupuesto para la realización del VII Congreso Internacional del Agua y el Ambiente (Ciaya7).

“Respetuosamente presento (en formato SIGUD) el ajuste al presupuesto inicialmente propuesto y una síntesis del mismo, para análisis y aprobación en caso de que esté dentro de lo establecido por la Decanatura de esta Facultad, para la realización del VII Congreso Internacional del Agua y el Ambiente (Ciaya7), aprobado por este Consejo en su sesión del 18 de febrero de 2021 según consta en el Acta 005, mediante oficio SFMA-0079-21.

En esta oportunidad se pretende unir esfuerzos con la Universidad Federal de Río Grande del Norte(UFRN) en Brasil y gestionar colaboración con otras entidades del orden oficial y privado para organizar el Ciaya7, que, dentro de lo posible, se realizaría en las instalaciones de la prestigiosa UFRN; con asistencia híbrida gratuita, es decir virtual y presencial. La propuesta fue realizada durante el cierre del Ciaya6 por docentes de la UFRN y contó con la aprobación del señor Decano de nuestra Facultad, con el deseo manifiesto de que en lo posible se hiciera de forma presencial. La fecha prevista para la realización del evento es la semana del 24 al 28 octubre de 2022.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 6 de 19 ACTA No. 037 DE 2021
REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
FECHA: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021 HORA: 8:00 A.M.
LUGAR: VIRTUAL

I. Los principales rubros que en el presupuesto detallado se asignaron a la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, son:

1. Transporte (tiquetes): \$20.375.940

2. Viáticos: \$10.000.000

Se aclara que los otros \$5.000.000 de pesos que aparecen en el presupuesto estarán a cargo de los proyectos curriculares al que estén adscritos los docentes.

3. Eventos: \$2.748.233

Se aclara que en este rubro se contempla lo correspondiente a la Logística (\$2.000.700) y a imprevistos (\$747.533).

Total a cargo de la Decanatura de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales = \$33.124.173.

II. Los principales rubros que en el presupuesto detallado se asignaron Universidad Federal de Río Grande del Norte (UFRN)

Cuatro días de auditorio a US 200/día (4 x 200/hora) = US\$ 800 = \$3'120.000

Cuatro días de traducción simultánea (4 x 8 x US 65/hora) = US\$ 2.080 = \$8'112.000

Total UFRN: \$11.232.000 (US \$ 2.880)

PRESUPUESTO TOTAL CIAYA 7: \$ 49.356.173 (US\$ 10.041)



NOTAS:

1. La conversión a dólares se hizo teniendo en cuenta la siguiente equivalencia: US 1= \$3.900

2. El presupuesto y los porcentajes de participación financiera institucional podrían variar de acuerdo con los apoyos que se consigan en este sentido.

3. Evento gratuito con una duración de 4,5 días con diferentes actividades relacionadas con la investigación dentro del desarrollo del mismo.

Es importante que las decisiones que se tomen al respecto en estos momentos, tengan continuidad ante los cambios administrativos que se puedan presentar en la Institución, ya que con base en estas decisiones se continuará con la organización del evento”.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 7 de 19 ACTA No. 037 DE 2021

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021 HORA: 8:00 A.M.

LUGAR: VIRTUAL



El Consejo de Facultad **DETERMINA** comunicarle a la docente AGUALIMPIA DUALIBY, Coordinadora del VII Congreso Internacional del Agua y el Ambiente (Ciaya7), que esta clase de eventos son muy importantes y se seguirá apoyando y patrocinando ya que hacen parte de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, sobre el presupuesto presentado será aprobado en la próxima vigencia, teniendo en cuenta que no se pueden aprobar vigencias futuras y de los viajes internacionales depende del ajuste que realice la Rectoría de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, Circular No. 004 de 2020, porque en este momento se encuentran suspendidos. La votación es de siete (7) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

4.4 El docente RAÚL GIOVANNI BOGOTÁ ÁNGEL, Coordinador de la Maestría en Manejo, Uso y Conservación del Bosque, mediante oficio MMUCB-107-2021, informa que el Consejo Curricular de la Maestría en sus sesiones 19 y 20 del 2021, abordó y discutió el Acuerdo No. 001 del 2021, Reglamento de Posgrados y como resultado de esta actividad notó que tres (3) artículos deben ser revisados y/o precisados, artículo 28, artículo 29 y artículo 43. A continuación exponemos uno a uno los hallazgos.

“Respecto al artículo 28, acerca de los directores externos de los trabajos de grado de posgrados, uno de los aspectos más importantes que se evalúa en acreditación de alta calidad de estos programas es la facilidad para cooperar entre instituciones y de contar con directores y/o codirectores externos. En los documentos de registro calificado, normalmente se nombran los investigadores con los que se ha tenido o tiene cooperación, y que es el resultado de la firma de convenios marco entre la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y otras instituciones. Estos convenios son el resultado de las gestiones realizadas por los profesores de los programas. La obligación de la suscripción de un convenio específico entre instituciones como plantea el nuevo reglamento, es realmente un exceso de burocracia y un “palo en la rueda” a estos procesos de proyección con el medio y de cooperación interinstitucional. Los convenios marco incluyen estas opciones de cooperación, por lo que no tiene sentido esta exigencia.

En el caso de la propiedad intelectual, que es quizás la razón por la que se menciona en el reglamento la suscripción de un convenio específico; es pertinente recordar que la autoría de la tesis es del estudiante. Por lo anterior lo que se tendría que regular son las acreditaciones de los productos derivados de esta (artículos) a los grupos de investigación los autores de estos, en particular cuando haya un director externo y un director/codirector interno. Eso se podría hacer a través de un memorando de entendimiento, pero no un convenio específico.

Respecto al artículo 29, sobre las distinciones, no son claras las diferencias listadas entre “aporta elementos al conocimiento” y “aporta gran cantidad de elementos al conocimiento”. Por lo que proponemos que uno de los criterios sea que, tanto para meritorio y laureado, la calificación de la sustentación debe ser superior a 4.8, y que se clarifique el nivel de aporte. Por otro lado, este artículo desconoce la regulación que se hizo

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 8 de 19 ACTA No. 037 DE 2021
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
 FECHA: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021 HORA: 8:00 A.M.
 LUGAR: VIRTUAL

en específico para las tesis doctorales sobre dichos reconocimientos, y que ya fue aprobada por Consejo de Facultad (Documento Registro Calificado Doctorado en Ambiente e Ingeniería Sustentable).



Respecto al artículo 43, sobre el número de créditos adicionales a los del plan de estudios, consideramos que se debe manejar un porcentaje más alto, pues en los casos de Maestría en Manejo, Uso y Conservación del Bosque, y en las especializaciones sólo permitiría cursar un (1) espacio académico adicional (3 y 2 créditos respectivamente). Se sugiere un porcentaje de créditos que logre abarcar dos espacios académicos electivos (15-20%) que puedan ser cursados en máximo dos periodos académicos adicionales al tiempo máximo previsto en el plan de estudios.

Respecto a las homologaciones solicitamos se haga el estudio ante la Oficina Asesora de Jurídica para que se establezca si estas deben ser pagadas por el estudiante”.

El docente JAIME EDDY USSA GARZÓN, Decano de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, dice que el reglamento de posgrados que se aprobó, se trabajó por un año en reuniones con los Coordinadores de Posgrados, los Consejos Curriculares de Posgrados, se le dio a conocer a los docentes y estudiante de Posgrados, para su comentarios a través de la página web de nuestra Facultad y se les envió a los correos, no es un reglamento inconsulto, no comprende esta solicitud a esta alturas.

La docente CLAR JUDYTH BOTIA FLECHAS, Representante de los Coordinadores Posgrados al Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, dice que efectivamente el ejercicio de la actualización de este reglamento, se elaboró con los Coordinadores de Posgrados, se revisó capítulo a capítulo, artículo a artículo, luego se pasó a los Consejos Curriculares, se pasó a los docentes de posgrados y en general a los docentes de planta de la Facultad. El docente BOGOTÁ ÁNGEL habla de hallazgos, como si no se hubiera tenido en cuenta los comentarios o como si se hubiera aprobado un documentos diferente; sobre el tema de directores todos los Coordinadores, todos estuvieron de acuerdo con este artículo, incluido el docente BOGOTÁ ÁNGEL.

Del artículo 29, que hace observaciones a la tesis del doctorado, lo que se planteó en ese momento es que el doctorado va a tener su propio reglamento y del artículo 43, lo mismo nadie se había manifestado. La maestría tiene todo el derecho a hacer sus observaciones y aportes, el reglamento se puede modificar; al igual que al docente USSA GARZÓN, Decano de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, le sorprende los términos de la carta. La dirección de trabajos de grado de las maestrías, son un indicador que se tiene en cuenta en el tema de la categorización de los grupos de investigación, eso es algo que suma, la discusión en ese momento, fue porque algunos directores no le aportan este producto al grupo de investigación de la maestría, allí fue donde se pensó en reglamentar el tema de esa manera.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 9 de 19 ACTA No. 037 DE 2021

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021 HORA: 8:00 A.M.



LUGAR: VIRTUAL

El docente JAIME EDDY USSA GARZÓN, Decano de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, dice que en este momento, no se tiene un reglamento de doctorado porque el mismo no está aprobado.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** comunicarle al docente BOGOTÁ ÁNGEL, Coordinador de la Maestría en Manejo, Uso y Conservación del Bosque, que el reglamento de posgrados aprobado mediante Acuerdo No. 001 de 2021 del Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, gozó de un amplio proceso de participación del cual Usted hizo parte de ese proceso; sus consideraciones son pertinentes, pero no se pueden tomar como un hallazgo; este cuerpo colegiado lo invita a liderar y realizar las invitaciones ante los Coordinadores de Posgrados, para que presente las consideraciones y entregue una propuesta colectiva unificada, ante este cuerpo colegiado, para su revisión y aprobación. La votación es de siete (7) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

4.5 El docente WILSON GORDILLO THIRIAT, Coordinador de la Unidad de Investigaciones de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, mediante oficio UIFM-070-2021, solicita aval para la institucionalización del proyecto de investigación financiado titulado "INFLUENCIA DEL ARBOLADO URBANO SOBRE LAS CONCENTRACIONES DE PM10 Y PM2.5: UN ESTUDIO DE CASO EN LOCALIDADES DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ (COLOMBIA)", teniendo en cuenta que el proyecto hace parte del contrato de financiamiento de recuperación contingente No. 80740-110-2021, suscrito entre la Fiduprevisora y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, dirigido por el docente CARLOS ALFONSO ZAFRA MEJÍA, adscrito al Proyecto Curricular Ingeniería Ambiental, el cual cumple con los requisitos establecidos por la Unidad de Investigaciones, quedando enmarcados en una de las áreas estratégicas de investigación de la Facultad, para desarrollar en una de las líneas de investigación y fortaleciendo un grupo de investigación reconocido de la Facultad, estudiada y avalada por el Comité de Investigaciones en su sesión No. 12 del 15 de septiembre del año 2021.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** otorgar aval para la institucionalización del proyecto de investigación financiado titulado "INFLUENCIA DEL ARBOLADO URBANO SOBRE LAS CONCENTRACIONES DE PM10 Y PM2.5: UN ESTUDIO DE CASO EN LOCALIDADES DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ (COLOMBIA)", teniendo en cuenta que el proyecto hace parte del contrato de financiamiento de recuperación contingente No. 80740-110-2021, suscrito entre la Fiduprevisora y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, dirigido por el docente CARLOS ALFONSO ZAFRA MEJÍA, adscrito al Proyecto Curricular Ingeniería Ambiental, el cual cumple con los requisitos establecidos por la Unidad de Investigaciones, quedando enmarcados en una de las áreas estratégicas de investigación de la Facultad, para desarrollar en una de las líneas de investigación y fortaleciendo un grupo de investigación reconocido de la Facultad, estudiada y avalada por el Comité de Investigaciones en su sesión No. 12 del 15 de septiembre del año 2021. La votación es de siete (7) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 10 de 19 ACTA No. 037 DE 2021
REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
FECHA: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021 HORA: 8:00 A.M.
LUGAR: VIRTUAL

5. CASOS DOCENTES

5.1 El docente ALVARO MARTIN GUTIERREZ MALAXECHABARRIA, del Proyecto Curricular de Curricular de Ingeniería Ambiental, solicita el favor de que se trate el tema de aval para movilidad internacional con la Universidad Jean Jaurés en Toulouse, Francia, del 9 al 31 de octubre del 2021, para que se dé un aval sujeto a la reactivación de la movilidad académica presencial por parte de la Rectoría, debido a la premura del tiempo y así con ese aval poder solicitar la resolución a rectoría en cuanto se reanuden las movilidades.



El Consejo de Facultad **DETERMINA** comunicarle al docente GUTIERREZ MALAXECHABARRIA, que una vez se levante las medidas de los viajes internacionales, académicos y labores de la Circular No. 04 de 2020 de Rectoría y se tenga un nuevo acto administrativo autorizando los viajes internacionales, se procederá a otorgar el respectivo aval académico; precisando que este cuerpo colegiado realizará una sesión extraordinaria para atender su solicitud de manera inmediata. La votación es de siete (7) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

5.2 El docente JAIME EDDY USSA GARZÓN, Decano de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales da traslado al oficio GASP-326-2021 del docente FERNANDO SÁNCHEZ SÁNCHEZ, Coordinador del Proyecto Curricular de Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos, donde informa que el Consejo de Carrera en su sesión del 25 de agosto de 2021, según Acta 15-21, determinó enviar los documentos del producto del año sabático de los docentes:

- HELMUT ESPINOSA GARCÍA, quien presenta los siguientes documentos:
 - Resumen de presentación Notas de Clase Manejo y Planificación Integral De Cuencas Hidrográficas.
 - Presentación en PowerPoint Manejo y Planificación Integral De Cuencas Hidrográficas.

- GUSTAVO CHACÓN MEJIA, quien presenta los siguientes documentos:
 - Informe final del trabajo de año sabático: Notas de clase para el espacio curricular de Gestión Comercial, Esquemas Tarifarios para el Servicio Público de Aseo Aplicados en Colombia.
 - Notas de Clase de Aseo.
 - Presentación PowerPoint Notas de Clase para el Espacio Curricular de Gestión Comercial: Esquemas Tarifarios para el Servicio Público de Aseo Aplicados en Colombia.

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO** y **DETERMINA** solicitarle al Coordinador del Proyecto Curricular de Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos, la certificación de la socialización de los docentes ESPINOSA GARCIA y CHACÓN MEJÍA, de sus años sabáticos, dando cumplimiento al artículo 6 del Acuerdo No. 007 del 12 de julio de 2005 del Consejo Académico de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. La votación es de siete (7) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 11 de 19 ACTA No. 037 DE 2021
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
 FECHA: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021 HORA: 8:00 A.M.
 LUGAR: VIRTUAL

6. CASOS ESTUDIANTES

6.1 Los estudiantes que se relacionan en el cuadro siguiente solicitan la reexpedición del recibo de pago del seguro del periodo académico 2021-1, así:

NOMBRE	CÓDIGO	PROYECTO CURRICULAR	SITUACIÓN ACADÉMICA	OBSERVACIÓN	DECISIÓN
MARÍA CAMILA ARAGON DUARTE	20151032002	Ingeniería Topográfica	NO SE MATRICULÓ	Último recibo 2021-1 - \$6,280 Falta pago Ampliación Póliza seguro estudiantil	NEGADO
DAVID FERNANDO CLAROS DIAZ	8323014	Tecnología en Topografía	NO REPORTÓ NOTAS DE SEMESTRE ACTIVO	Último recibo 2020-3 - \$6,280 102.63%	APROBADO
WENDY JOHANNA MARTINEZ PACHECO	20141085032	Tecnología en Saneamiento Ambiental	NO SE MATRICULÓ	Último recibo 2021-1 - \$6,280 Falta pago Ampliación Póliza seguro estudiantil	NEGADO



El Consejo de Facultad **NIEGA** las solicitudes de las estudiantes ARAGON DUARTE y MARTÍNEZ PACHECO, por extemporaneidad, dando cumplimiento a la Resolución No. 044 del 23 de julio de 2021 del Consejo Académico de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la expedición del recibo del seguro del periodo académico 2021-3 al estudiante CLAROS DIAZ, porque una vez revisado en el Sistema de Gestión Académica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, no le fue generado el respectivo recibo. La votación es de siete (7) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

6.2 El estudiante que se relaciona en el cuadro siguiente solicita poderse acoger al Programa Académico Transitorio de Retorno bajo la Resolución No. 069 del 14 de agosto de 2018 del Consejo Académico de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

NOMBRES	CÓDIGO	PROYECTO CURRICULAR	DECISIÓN
MICHAEL STEVEN GOMEZ COLLAZOS	20141010046	Ingeniería Forestal	SOLICITAR ESTUDIO

El Consejo de Facultad **DETERMINA** solicitar estudio a la Coordinadora del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal del estudiante GOMEZ COLLAZOS, quien solicita acogerse al Programa Académico Transitorio de Retorno bajo la Resolución No. 069 del 14 de agosto de 2018 del Consejo Académico de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. La votación es de siete (7) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 12 de 19 ACTA No. 037 DE 2021
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
 FECHA: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021 HORA: 8:00 A.M.
 LUGAR: VIRTUAL

6.3 Los estudiantes que se relacionan en el cuadro siguiente solicitan autorización para comprar el formulario de reingreso extemporáneo para el periodo académico 2021-3, así:



NOMBRE	CÓDIGO	PROYECTO CURRICULAR	SITUACIÓN ACADÉMICA	DECISIÓN
WILSON ALEXANDER GONZALEZ BELTRAN	20132081014	Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos	TERMINÓ MATERIAS Y NO SE MATRICULÓ	APROBADO
DIEGO FERNANDO GUZMAN RIVAS	20161031516	Tecnología en Topografía	ESTUDIANTE EN VACACIONES	APROBADO

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la compra del formulario de reingreso extemporáneo para el periodo académico 2021-3, a los estudiantes GONZALEZ BELTRAN y GUZMAN RIVAS, tienen plazo hasta el día 12 de octubre de 2021; deben enviar la consignación y formulario a su Proyecto Curricular, quienes se encargarán de realizar el respectivo estudio, para aprobación por parte de este cuerpo colegiado, se le debe informar al Vicerrector Académico y a los Coordinadores de los Proyectos Curriculares de Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos y Tecnología en Levantamientos Topográficos. La votación es de siete (7) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

6.4 El estudiante ALEJANDRO POSADA GIRALDO, código estudiantil 20192010015, del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal, solicita se estudie nuevamente su solicitud de reingreso para el periodo académico 2021-3, teniendo en cuenta que le fue negada.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el reingreso del estudiante POSADA GIRALDO, para el periodo académico 2021-3, porque una vez revisado en el Sistema de Gestión Académica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, pagó el recibo del seguro, pero no pagó el valor de la matrícula del periodo académico 2020-1.

El Consejo de Facultad **ORDENA** a la Coordinadora del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal, la inactivación de la homologación de los espacios académicos Biología General, Geología y Geomorfología, Fisiología Forestal y Lenguaje de Programación, del estudiante POSADA GIRALDO porque una vez revisado en el Sistema de Gestión Académica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, no pagó el recibo de matrícula del periodo académico 2020-1. La votación es de siete (7) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 13 de 19 ACTA No. 037 DE 2021
REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
FECHA: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021 HORA: 8:00 A.M.
LUGAR: VIRTUAL

6.5 La Oficina de Quejas, Reclamos y Atención al Ciudadano Universidad Distrital remite queja No. 3052922021 del estudiante HENRY GUZMÁN DÁVILA, código estudiantil 9421059, del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal, quien presentó revisión del reingreso para el periodo académico 2021-3, que le fue negado.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el reingreso del estudiante GUZMAN DAVILA, para el período académico 2021-3. La votación es de siete (7) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

6.6 El estudiante JHON JAIRO VANOY HERRERA, código estudiantil 20051180076, del Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental, solicita poder recuperar su correo institucional.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la recuperación del correo institucional al estudiante VANOY HERRERA.



El Consejo de Facultad **DETERMINA** solicitarle a la Directora de la Red Udnnet de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, se sirva informar cual es el procedimiento para cancelar un correo y volverlo activar, si este procedimiento se encuentra ya establecido por el SIGUD. La votación es de siete (7) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

6.7 El estudiante JUAN SEBASTIAN TORRES GUTIERREZ, código estudiantil 20202014019, de la Especialización en Diseño de Vías Urbanas, Tránsito y Transporte, solicita ampliación del plazo para pagar el recibo de pago del periodo académico 2021-3.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** comunicarle al estudiante TORRES GUTIERREZ, que una vez revisado en el Sistema de Gestión Académica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, aparece el respectivo pago con fecha de 23 de septiembre de 2021, por lo cual se devuelve sin tramite. La votación es de siete (7) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

6.8 La docente MARTHA CECILIA GUTIERREZ SARMIENTO, como evaluadora designada por el Consejo de Facultad, mediante correo electrónico remite el concepto del trabajo de grado titulado "MODELO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE EN LA BONGA DE SAN BASILIO DE PALENQUE; OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) # 15 VIDA Y ECOSISTEMAS TERRESTRES", desarrollada por la egresada DIANA MILENA CUBILLOS GARCIA, código estudiantil 20152110003, de la Maestría en Desarrollo Sustentable y Gestión Ambiental, para el cual recomiendan otorgar el carácter de Tesis Meritorio.

La docente GUTIERREZ SARMIENTO, presenta el siguiente evaluación, así: *“El trabajo se constituye en un valioso aporte, por cuanto desde el Modelo de Educación Ambiental propuesto, se integran saberes para la generación de nuevo conocimiento orientado a mejorar la calidad de vida de la comunidad estudiada. Se*

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 14 de 19 ACTA No. 037 DE 2021
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
 FECHA: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021 HORA: 8:00 A.M.
 LUGAR: VIRTUAL



evidencia en el desarrollo del trabajo, la naturaleza compleja de la educación ambiental y su carácter multidimensional a través del uso de diferentes metodologías y enfoques epistemológicos de corte cualitativo y cuantitativo. Se resalta además el aporte del trabajo, a la conservación de un ecosistema en riesgo como lo es el bosque seco tropical, mediante actividades diversas que permitieron la transformación de la realidad de las personas, para prevenir los efectos negativos sobre la naturaleza. Por último, el trabajo cumple fielmente al objetivo planteado; el logro del desarrollo sostenible a través de la educación ambiental y recomienda el trabajo con carácter meritorio”.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** citar para la próxima sesión a la egresada CUBILLOS GARCIA, para que sustente el trabajo de grado titulado "MODELO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE EN LA BONGA DE SAN BASILIO DE PALENQUE; OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) # 15 VIDA Y ECOSISTEMAS TERRESTRES", para el otorgamiento de carácter meritorio. La votación es de siete (7) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

6.9 Los estudiantes relacionados en el cuadro siguiente solicitan el retiro voluntario (cancelación o aplazamiento de semestre), extemporáneo del periodo académico 2021-1, así:

NOMBRE	CÓDIGO	PROYECTO CURRICULAR	SITUACIÓN ACADÉMICA	PAZ Y SALVOS DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	DECISIÓN
LAURA JIMENA SUAREZ CONTRERAS	20192010019	Ingeniería Forestal	ESTUDIANTE MATRICULADO	SI	APROBADO
LUIS DAVID PEREZ PEREZ	20202010013	Ingeniería Forestal	ESTUDIANTE MATRICULADO	SI	APROBADO
KAREN TATIANA VANEGAS SUAREZ	20171010048	Ingeniería Forestal	ESTUDIANTE MATRICULADO	SI	APROBADO
DANIEL JAFET GARCIA GALEANO	20202180011	Ingeniería Ambiental	ESTUDIANTE MATRICULADO	SI	APROBADO
PAULA ANDREA BUSTOS RODRIGUEZ	20211185077	Administración Ambiental	ESTUDIANTE MATRICULADO	SI	APROBADO
SERGIO ALBERTO CUBILLOS CASTILLO	20192081056	Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos	ESTUDIANTE MATRICULADO	SI	APROBADO

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el retiro voluntario (cancelación o aplazamiento de semestre), del periodo académico 2021-1, a los estudiantes relacionados en el cuadro anterior. La votación es de siete (7) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 15 de 19 ACTA No. 037 DE 2021
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
 FECHA: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021 HORA: 8:00 A.M.
 LUGAR: VIRTUAL

6.10 Los estudiantes que se relaciona en el cuadro siguiente solicita retiro definitivo, así:



NOMBRE	CÓDIGO	PROYECTO CURRICULAR	SITUACIÓN ACADÉMICA	PAZ Y SALVOS DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	MOTIVO DE RETIRO	DECISIÓN
DANIELA CUBILLOS TRIANA	20211180077	Ingeniería Ambiental	NO SE MATRICULÓ	SI	Cambio de Carrera	APROBADO
JENNIFFER STEPHANIA ZEA GUAQUETA	20191010051	Ingeniería Forestal	NO SE MATRICULÓ	SI	Personales	APROBADO
BRYAN RICARDO ALVAREZ URBANO	20211181045	Ingeniería Sanitaria	ESTUDIANTE MATRICULADO	SI	Personales	APROBADO

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el retiro definitivo de su respectivo Proyecto Curricular, a los estudiantes relacionados en el cuadro anterior. La votación es de siete (7) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

6.11 Los docentes RAÚL GIOVANNI BOGOTÁ ÁNGEL, Coordinador de la Maestría en Manejo, Uso y Conservación del Bosque, mediante correo electrónico, JHON EDISON ALVARADO TORRES, Coordinador del Proyecto Curricular de Administración Deportiva, mediante correo electrónico y FERNANDO SÁNCHEZ SÁNCHEZ, Coordinador del Proyecto Curricular de Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos, mediante correo electrónico, remiten el estudio del caso de los estudiantes del Plan Académico Transitorio de Retorno (Resolución No. 069 del 14 de agosto de 2018 del Consejo Académico de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas), así:

NOMBRE	CÓDIGO	PROYECTO CURRICULAR	SITUACIÓN ACADÉMICA	DECISIÓN
OSCAR VALLEJO MURCIA	20152021010	Maestría en Manejo, Uso y Conservación del Bosque	3	APROBADO
CARLOS ARTURO VASQUEZ MURCIA	20061004016	Administración Deportiva	1	APROBADO
TATIANA TORRES BOHORQUEZ	20071081056	Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos	1	APROBADO
FABIO MATEO MATEUS ROA	20102081031	Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos	3	APROBADO

El Consejo de Facultad **APRUEBA** las solicitudes de los estudiantes VASQUEZ MURCIA y TORRES BOHORQUEZ, para que se acojan a la Resolución No. 069 del 14 de agosto de 2018, del Consejo Académico y la Resolución No. 014 del 22 de julio de 2021 del Consejo Superior Universitario de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, bajo la situación 1, para el período académico 2021-3, deben comunicarse con la

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 16 de 19 ACTA No. 037 DE 2021
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
 FECHA: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021 HORA: 8:00 A.M.
 LUGAR: VIRTUAL



Unidad de Extensión de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, Sede El Vivero, al número telefónico del pbx 32393900, Ext: 4048 o al correo electrónico: facmedioamb-uext@udistrital.edu.co, quienes le informará el trámite a seguir.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la solicitud del estudiante VALLEJO MURCIA, para que se acoja a la Resolución No. 069 del 14 de agosto de 2018, del Consejo Académico y la Resolución No. 014 del 22 de julio de 2021 del Consejo Superior Universitario de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas bajo la situación 3, del período académico 2022-1, debe comprar el pin de reingreso tiene plazo de comprarlo hasta el día 12 de octubre de 2021, realizar el proceso de inscripción del formulario, presentar la consignación y el formulario ante su proyecto curricular, para que le expidan el recibo de matrícula del período académico en mención.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la solicitud del estudiante MATEUS ROA, para que se acoja a la Resolución No. 069 del 14 de agosto de 2018, del Consejo Académico y la Resolución No. 014 del 22 de julio de 2021 del Consejo Superior Universitario de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas bajo la situación 3, del período académico 2021-3, debe comprar el pin de reingreso tiene plazo de comprarlo hasta el día 12 de octubre de 2021, realizar el proceso de inscripción del formulario, presentar la consignación y el formulario ante su proyecto curricular, para que le expidan el recibo de matrícula del período académico en mención. La votación es de siete (7) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

6.12 Los estudiantes que se relacionan en el cuadro siguiente solicitan la cancelación de espacios académicos, del periodo académico 2021-1, así:

NOMBRES	CÓDIGO	PROYECTO CURRICULAR	ESPACIO ACADÉMICO PARA CANCELAR	DECISIÓN
MARIA ALEJANDRA SOTOMAYOR DELGADO	20181181022	Ingeniería Sanitaria	Físico Química	NEGADO
ZHADAYS GARCIA AVELLANEDA	20201181048	Ingeniería Sanitaria	Metodología de la Investigación	NEGADO
JUAN ESTEBAN ROZO MONTAÑA	20171185058	Administración Ambiental	Investigación de Mercados	NEGADO
ELIZABETH TORRES MARTINEZ	20181185044	Administración Ambiental	Economía Ambiental	NEGADO
NICOLLE GUTIERREZ ALMANZA	20192081068	Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos	Operación de Plantas y Estaciones de Bombeo	NEGADO

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 17 de 19 ACTA No. 037 DE 2021
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
 FECHA: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021 HORA: 8:00 A.M.
 LUGAR: VIRTUAL

MARIA FERNANDA RODRIGUEZ PATIÑO	20201131047	Tecnología en Levantamientos Topográficos	Segunda Lengua Inglés	NEGADO
---------------------------------	-------------	---	-----------------------	---------------



El Consejo de Facultad **NIEGA** las solicitudes de los estudiantes relacionados en el cuadro anterior, teniendo en cuenta que la norma es de mayor jerarquía, para lo cual este cuerpo colegiado no está autorizado, dando cumplimiento a la Resolución No. 014 del 22 de julio de 2021 del Consejo Superior Universitario de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. La votación es de siete (7) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

6.13 El estudiante ALEJANDRO VANEGAS HOYOS, código estudiantil 20152180061, del Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental y la docente LENA CAROLINA ECHEVERRY PRIETO, adscrita al Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental y directora del trabajo de grado titulado “EVALUACIÓN DEL ALGINATO DE CALCIO COMO MATERIAL ENCAPSULANTE DE BAJO COSTO PARA MEJORAR EL TIEMPO DE LIBERACIÓN DE LA UREA EN PRÁCTICAS AGRÍCOLAS”, que fue avalado por el Consejo Curricular del Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental, en la sesión del 24 de junio de 2021, Acta No. 016, mediante oficio PIA-0191-21, solicitan un oficio dirigido a Colombia Biodiversa certificando que el proyecto está aprobado para poder presentarse a la convocatoria II-2021.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** otorgar aval académico al trabajo de grado titulado “EVALUACIÓN DEL ALGINATO DE CALCIO COMO MATERIAL ENCAPSULANTE DE BAJO COSTO PARA MEJORAR EL TIEMPO DE LIBERACIÓN DE LA UREA EN PRÁCTICAS AGRÍCOLAS”, elaborado por el estudiante ALEJANDRO VANEGAS HOYOS, código estudiantil 20152180061, cuya directora es la docente LENA CAROLINA ECHEVERRY PRIETO, adscrita al Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental, que fue avalado por el Consejo Curricular del Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental, en la sesión del 24 de junio de 2021, Acta No. 016, para que se presenten a la convocatoria II-2021 de Colombia Biodiversa. La votación es de siete (7) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

6.14 El docente EDGAR LOZANO ESPINOSA, Coordinador del Proyecto Curricular de Ingeniería Topográfica, remite mediante correo electrónico, el estudio de reingreso extemporáneo para el periodo académico 2021-3 del estudiante DANIEL ALEXIS GRANADOS LEON, código estudiantil 20201032069, quien recomienda aprobarlo.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el reingreso extemporáneo para el período académico 2021-3 del estudiante GRANADOS LEON, según estudio realizado por el Coordinador del Proyecto Curricular de Ingeniería Topográfica. La votación es de siete (7) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 18 de 19 ACTA No. 037 DE 2021
REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
FECHA: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021 HORA: 8:00 A.M.
LUGAR: VIRTUAL

- 6.15** El estudiante ANDRES FELIPE PORRAS SIERRA, código estudiantil 20142001033, del Proyecto Curricular de Administración Deportiva, solicita reexpedición de los recibos de pago 2020-3 y 2021-1.



El Consejo de Facultad **NIEGA** la solicitud del estudiante PORRAS SIERRA, por extemporaneidad, este cuerpo colegiado le recomienda realizar solicitud de compra de formulario de reingreso extemporáneo para el período académico 2021-3. La votación es de siete (7) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

- 6.16** El docente JUAN PABLO RODRIGUEZ MIRANDA, adscrito al Proyecto Curricular de Tecnología en Saneamiento Ambiental, solicita aval académico para recibir a la estudiante mexicana LIC XOCHILT REAL CORNEJO, estudiante de la Maestría en Competitividad y Sustentabilidad del Centro de Innovación, Competitividad y Sostenibilidad (CICS), de la Universidad Autónoma de Guerrero (UAGro, México), para realizar una pasantía y/o estancia virtual.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** comunicarle al docente RODRIGUEZ MIRANDA, que para atender la solicitud de aval académico de recibir a la estudiante mexicana LIC XOCHILT REAL CORNEJO, estudiante de la Maestría en Competitividad y Sustentabilidad del Centro de Innovación, Competitividad y Sostenibilidad (CICS), de la Universidad Autónoma de Guerrero (UAGro, México), para realizar una pasantía y/o estancia virtual, se hace necesario que presente un plan de trabajo, el tiempo de estancia y debe presentar un informe final de la respectiva pasantía, cuando termine, esto lo debe presentar ante la Unidad de Investigaciones de la Facultad del Medio Ambiente, quien lo debe presentar ante este cuerpo colegiado, para su aprobación. La votación es de siete (7) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

- 6.17** La estudiante CAREN CAROLINA CASTRO GRANADOS, código estudiantil 20151185015 del Proyecto Curricular de Administración Ambiental, solicita se extiendan las fechas de aprobación de trabajos de grado.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** comunicarle a la estudiante CASTRO GRANADOS, que la solicitud la debe dirigir al Consejo Curricular del Proyecto Curricular de Administración Ambiental, por competencia y le recomienda que el oficio debe ir firmado por el Director del Trabajo de Grado, para que sea atendido por ese cuerpo colegiado. La votación es de siete (7) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 19 de 19 ACTA No. 037 DE 2021
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
 FECHA: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021 HORA: 8:00 A.M.
 LUGAR: VIRTUAL

6.18 La Oficina Asesora de Sistemas de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, informa mediante correo electrónico que, según directriz dada por Vicerrectoría Académica, no se cobrará el pago de seguro completo \$6.280 si el pago no fue realizado, con que pague el recibo de pago de ampliación de póliza es suficiente para que el estudiante quede activo y culmine su periodo académico 2021-1, esto respecto al oficio SFMA-1023-21 caso del estudiante CRISTHIAN SMITH VARON HENAO, código estudiantil 20092001038 del Proyecto Curricular de Administración Deportiva.

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO** y **DETERMINA** comunicarle al Coordinador del Proyecto Curricular de Administración Deportiva sobre la comunicación por parte de la Oficina Asesora de Sistemas de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, para que ordene a quien corresponda se active al estudiante VARON HENAO, como estudiante matriculado del período académico 2021-1, teniendo en cuenta que el estudiante en mención pagó el recibo de ampliación de póliza del seguro el día 23 de septiembre de 2021. La votación es de siete (7) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

7. PROPOSICIONES Y VARIOS

7.1 Los estudiantes PAOLA MANRIQUE OSORIO, código estudiantil 20152180046 y JORGE DEIVID ROJAS VANEGAS, código estudiantil 20151180064, solicitan la aprobación extemporal del proyecto de grado “DISEÑO DE VIVIENDA RURAL SOSTENIBLE BAJO CRITERIOS DE BIOCONSTRUCCIÓN EN EL MUNICIPIO DE PITALITO, HUILA”, cuyo director es el docente ÁLVARO GUTIÉRREZ MALAXECHEBARRIA.

El Consejo de Facultad **NIEGA** la solicitud de los estudiantes MANRIQUE OSORIO y ROJAS VANEGAS, por extemporaneidad, dando cumplimiento a la Resolución No. 044 del 23 de julio de 2021 y se **RATIFICA** en la decisión del Consejo Curricular del Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental, que les fue comunicado mediante oficio PIA-295-21 de fecha 28 de septiembre de 2021. La votación es de siete (7) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

Siendo 10:48 P.M., se da por terminada la sesión.

ORIGINAL FIRMADO

JAIME EDDY USSA GARZÓN
 Presidente Consejo de Facultad

ORIGINAL FIRMADO

LUZ MARY LOSADA CALDERÓN
 Secretaria Consejo de Facultad